

# DISTRITO DE YARABAMBA



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARTIDO POLITICO:

---

**ACCION  
POPULAR**



**PRESENTADO POR: ISMAEL BEGAZO QUENAYA  
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
GESTIÓN 2019-2022**

## PRESENTACIÓN

Con el presente documento pretendemos hacer conocer a nuestra población yarabambina las propuestas en el marco del Plan de Gobierno para la gestión 2019-2022. Este Plan de Gobierno se encuentra enmarcado dentro de la visión y principios del Partido Político Acción Popular, los cuales constituirán la base para el desarrollo de las líneas de acción específica en el Distrito de Yarabamba, Provincia de Arequipa.

Hace 62 años que Acción Popular irrumpe en el escenario político latinoamericano, que, con una inspiración en el milenario legado andino y la vasta sabiduría popular, supo unir a los peruanos a través de un respaldo popular, en muchos de los pueblos y ciudades que conforman la Nación Peruana y hasta colocar en la más alta jefatura del Estado a dos figuras señeras de nuestro Partido, Fernando Belaunde Terry y Valentín Paniagua Corazao.

Uno de los hechos más importantes del gobierno de Acción Popular, fue la creación del régimen municipal electoral de voto obligatorio, universal y secreto, primer hito de una centenaria demanda descentralizada en el país. Y a partir de este evento histórico, Acción Popular se ha definido como un partido municipalista interesado en fortalecer siempre el gobierno y la democracia locales.

Este hecho nos hace considerar que, el futuro del país está en los gobiernos locales, porque son estructuras políticas de menor dimensión donde todos los ciudadanos pueden participar directa o indirectamente de las decisiones. Y porque son espacios vecinales donde pueden gestarse los grandes cambios y reformas sociales debido a la cercanía física de la gente y al potencial de confianza y unidad que casi siempre presentan. Esa perspectiva de autogobierno local está muy vigente, nunca como hoy la gente está tan informada a través de las redes, tienen tanta data a la mano gracias a las nuevas tecnologías y muestra tanta voluntad de hacer respetar sus decisiones e intereses. Es cierto que los vecinos siempre conocen más sus problemas que las autoridades, así que son una gran fuente de mejora de los planes de gobierno propuestos. Una dinámica política en la que el líder sea un facilitador de diferencias y un aglutinador de voluntades, y no un pontificador propenso al autoritarismo que piensa que sus ideas o su doctrina son las mejores siempre.

En ese sentido, trabajaremos para transformar Yarabamba y hacer que el gobierno local sea una plataforma virtual real de participación para la discusión, el cambio y el desarrollo. Un espacio donde se gobierne a través de la transparencia, la unidad, la tolerancia, el equilibrio entre la solidaridad y la competitividad. En Yarabamba es perfectamente posible esa pretensión, y que todo depende del liderazgo o liderazgos que encabezan el cambio pretendido. Si el líder político es decente, transparente, está sinceramente comprometido con su distrito y está convencido de que necesita del concurso de todos para hacer un buen gobierno, buscará el apoyo a su proyecto, y será él uno más de todos los vecinos que participan en la búsqueda del bienestar general.

Creemos que el eje central de ese compromiso deben ser todos y cada uno de los ciudadanos y vecinos de Yarabamba; por ello queremos privilegiar su participación, escuchándolos, atendiendo sus necesidades y tomando de cada uno sus aportes a fin de construir juntos un distrito realmente saludable, seguro y con bienestar para todos.

Nuestro compromiso de servicio y de lucha frontal contra la corrupción bajo el impulso de sólidos valores, es el que impulsará el cambio que se requiere desde el ámbito municipal en el distrito de Yarabamba, siendo el principio rector del candidato a la Alcaldía Municipal de Yarabamba, así como de todo el equipo que lo acompaña, constituido por un grupo de vecinos yarabambinos; para ello nos proponemos desde el presente Plan de Gobierno Municipal analizar las principales necesidades existentes en el distrito y priorizar su ejecución.

Trabajaremos para que Yarabamba se consolide como una Distrito con una propuesta de crecimiento urbano y demográfico modelo en esta parte de la zona sur oriental de Arequipa. Creemos que Yarabamba, puede y debe constituirse en un distrito capaz de enfrentar los desafíos del futuro, a fin de constituirse en un modelo de distrito que propicie el bienestar y desarrollo de sus pobladores.

En Yarabamba, todos los ciudadanos y vecinos del mismo, sin distinción de género, con la experiencia de nuestros mayores, con la fuerza de nuestra juventud, con la formación de nuestros profesionales, con el empuje de nuestros empresarios, todos juntos lograremos que nuestros niños crezcan y se desarrollen con plena dignidad, en una comunidad que vele por su bienestar y que los jóvenes puedan mirar el futuro sin temor, teniendo a su alcance las oportunidades que hasta ahora se les han negado.

### **FUNDAMENTO DE NUESTRA DOCTRINA:**

Como miembros del Partido Acción Popular, compartimos los mismos principios y valores, los cuales se basan en un alto sentido Democrático y Revolucionario que tiene por objeto, en la política peruana, servir a los intereses del Perú. Por ello la Ideología de Acción Popular es:

1. **El Perú como doctrina:** Búsqueda de inspiración en la realidad nacional, en el territorio y hombre del Perú. Por ello es sumamente importante el conocimiento pleno de nuestro distrito Yarabamba, tanto de su territorio como de su población.
2. **La Sociedad Justa:** La meta suprema de Acción Popular es el bienestar del hombre que sólo se puede lograr en una sociedad justa donde haya oportunidades para todos y todas.
3. **La ley de la Hermandad:** La hermandad será el eje de la sociedad justa. Constituye la enseñanza más valiosa de nuestra historia.
4. **El Mestizaje de la Economía:** En el Perú se produce un mestizaje de razas y culturas, esta coexistencia conlleva una tolerancia y respeto a esta diversidad y a los derechos que de ella se derivan. Ese espíritu solidario, fundamentalmente en lo económico, lo hallamos especialmente entre los pobres del Perú.
5. **La Triple Plenitud:** Son tres principios de carácter socio económico: trabajo pleno, abastecimiento pleno y libertad plena.
6. **El Triple Culto:** Son tres principios de carácter ético: el culto al trabajo (Laboriosidad), el culto a la verdad (Veracidad) y el culto a la honradez (Honestidad).
7. **La Educación al encuentro del Educando:** La verdadera distribución de la riqueza es la distribución del saber. La escuela debe llegar adecuadamente al educando.
8. **De la Improvisación al Planeamiento:** se debe revalorar la tradición planificadora del incario; viendo su prioridad y su puesta en práctica y dejar de lado la improvisación.

9. **La Justicia Agraria y el Equilibrio Hombre-Agua-Tierra:** Garantizar a todo hombre o mujer una extensión de tierra que asegure su sustento.
10. **La Conquista del Perú por los Peruanos:** El Perú, con todas sus dificultades, es un reto permanente a la imaginación y a la voluntad. Impone a los peruanos una obligación: conquistarlo, descubrirlo para preservarlo y hacer posible su progreso.

## **PRINCIPIOS Y VALORES.**

Afirmamos que la democracia es la forma de organización política y social, que permite el ejercicio de los derechos fundamentales tanto individuales como sociales, dentro de un proceso de convivencia armónica, libre y solidaria.

Afirmamos que en una democracia participativa, el Estado y la sociedad son responsables de establecer mecanismos efectivos de participación y corresponsabilidad ciudadanas en las decisiones de gobierno.

Creemos en la defensa de la vida y el sostenimiento de la paz. Rechazamos toda acción destinada a generar o alentar conflictos internos o externos. Por ello consideramos que es responsabilidad mancomunada del Estado y la sociedad la construcción de una cultura de paz y de mutuo respeto.

Creemos en la plena comunión entre ética y política, de manera que los hechos no estén divorciados de la palabra y de los principios en la función pública.

Afirmamos que la función pública es un servicio social, y lo asumimos con la disposición de servir y no de servirnos de ella, como un apostolado y testimonio de nuestro compromiso con el país.

Creemos en un desarrollo capaz de atender las necesidades de todos los sectores, integrándolos en un justo orden social; que respete los derechos de trabajadores y empresarios por igual.

Creemos en la necesidad de una recta administración de justicia, que garantice los derechos de todas las personas sin distinciones de ninguna clase.

Afirmamos que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y forjadora de valores.

Creemos que la acción política debe comprometer la participación de todos: jóvenes, adultos, hombres y mujeres de todos los sectores sociales, y realizar así un verdadero proyecto de desarrollo nacional, alentándose la solidaridad y el esfuerzo colectivo indispensables para construir una nación restaurada y reconciliada desde una comunidad local.

## **MARCO JURÍDICO.**

Constitución Política del Perú 1993 Es la Ley de Leyes que fue aprobada por el Congreso Constituyente Democrático del Perú, ratificada mediante referéndum del 31 de Octubre de

1993, en la cual se establece los deberes y derechos de la persona y la sociedad, el régimen económico y la estructura del Estado y la Nación, así como Garantías Constitucionales.

Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; en la cual se establece normas sobre creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones el Estrado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y lo regímenes especiales de las municipalidades.

Ley Anual de Presupuesto Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, N° 30114, en la cual se establece los montos de Gastos Corrientes, Gastos de Capital, servicios de la Deuda, los Créditos Presupuestarios correspondientes a los Pliegos que constituyen los límites para ejecutar gastos, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución presupuestaria; en concordancia con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto –Ley N° 28411 y la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico.

Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776 (Entró en vigencia el 01.01.94) y su modificatoria Decreto Legislativo N° 952 de fecha 03 de Febrero del 2004, en el cual se establece las fuentes por las cuales las municipalidades perciben sus ingresos: - Impuestos Municipales. - Contribuciones y tasa que determinadas por los Concejos Municipales. - Impuestos Nacionales creados a favor de las municipalidades y recaudados por el - Gobierno Central. - Fondo de Compensación Municipal.

Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Ley N° 27293, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de junio de 2000, en la cual se establece un conjunto principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de inversión con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.

Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. Ley N° 27245, en la cual se establecen los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal; a fin de contribuir a la estabilidad económica, condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica. Ley N° 27785, en la cual se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de Republica.

Ley de Elecciones Municipales Ley de Elecciones Municipales N° 26864, Modificada por Ley N° 27734, en la cual se norma las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política de Perú, la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Regionales.

Ley de Bases de la Descentralización. Ley N° 27783, en la cual se regula la estructura y organización del Estado en forma democrática descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

Ley N° 28056 Ley marco del Proceso de Presupuesto Participativo y otras normas del marco jurídico aplicables en el ámbito municipal.

## **VISIÓN DEL DISTRITO.**

**Distrito eco turístico y agro-ecológico, articulador de destinos y servicios turísticos competitivos, con calidad ambiental y desarrollo eficiente, seguro y concertado. Un Distrito líder con planes, programas y proyectos que lo caracterizan por su seguridad, con oportunidades y mejor calidad de vida para todos.**

Distrito eco turístico y agro-ecológico, articulador de destinos y servicios turísticos competitivos, no solo por la tradición agropecuaria, que mantiene y protege, sino por las condiciones naturales y el espacio que en forma integral brinda, como por la localización en el sector sur oriental de la ciudad de su territorio y respecto a la ciudad misma. Un distrito turístico obliga la oferta eficiente de un territorio ordenado, integrado favorable para la vivencia de sus habitantes como para la estadía del visitante, brinda sus atractivos turísticos arqueológicos y naturales y el acceso adecuado a servicios y equipamientos turísticos competitivos y de atracción para inversiones.

Distrito con calidad ambiental y desarrollo eficiente, seguro y concertado, el respeto al medio ambiente, la protección y ampliación del área agrícola y de los espacios naturales, su preparación para afrontar y superar la ocurrencia de peligros, son aspectos que coadyuvan a las dos actividades económicas principales: turística y agropecuaria, que con la participación de la población en la toma de decisiones y con el uso de tecnología y acciones de innovación y eficiencia en cada uno de los sistemas urbanos permitirá desarrollar los procesos de cambio y la planificación estratégica del distrito.

Un distrito que promueve el arte, el deporte y la cultura en general, poniendo como centro el respeto por el prójimo sin discriminar a nadie por ninguna razón.

## **PRINCIPIO RECTOR DEL PLAN DE GOBIERNO.**

**El respeto por los ciudadanos se constituye en principio rector y elemento transversal a todos los temas del gobierno municipal que planteamos, porque el fin prioritario de nuestro gobierno será el bienestar de todos los ciudadanos y vecinos de Yarabamba sin distinción de ningún tipo.**

Por ese respeto seremos un gobierno que dialogue con los ciudadanos y promueva su participación efectiva en la construcción de un distrito que sea un verdadero hogar para sus vecinos, y que promueva un desarrollo armónico en el tiempo.

Por respeto a su derecho a vivir con seguridad priorizaremos la prevención.

Por respeto a su salud y la de su familia se combatirá la contaminación del aire que respiramos, caminando a ser un verdadero distrito ecológico; implementaremos un sistema de salud público municipal eficiente y de calidad, además de mejorar la capacidad de atención de los Centros de Salud en auténticos servicios hacia la salud de los yarabambinos.

Por respeto a su derecho al bienestar ciudadano, la cultura y el esparcimiento sano, promoveremos el deporte, el arte y la cultura en general.

## **ANÁLISIS Y PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Aquí exponemos brevemente la actual situación que podemos apreciar en nuestro distrito para luego pasar a enumerar detalladamente las propuestas que proponemos en cada materia:

### **1. TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **A. SITUACIÓN ACTUAL.**

Actualmente, en esta Gestión no existe una auténtica transparencia institucional que permita a los ciudadanos de Yarabamba estar informados oportunamente del presupuesto anual con que cuenta el distrito, la distribución del gasto por sectores, el personal con que se cuenta y sus remuneraciones, etc.

La participación ciudadana como mecanismo para una oportuna fiscalización es simplemente inexistente, empleada siempre como “discurso de intención” pero sin aplicación real en la gestión municipal. El portal de transparencia no permite visualizar la información de manera clara y actualizada, incumpliendo con las directivas emanadas por la PCM en materia de Transparencia y Acceso a la información pública para todas las instituciones públicas del ámbito del gobierno central, regional y local. El nivel general de cumplimiento de metas del Municipio de Yarabamba, en estos últimos años no llegó al 60%, por ejemplo.

#### **B. PROPUESTAS.**

- Cumplir en un 100% con los estándares de información establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública; manteniendo información actualizada y completa en la página web institucional.
- Incluir en la página web municipal (además del portal de transparencia) una sección de “Consulta Fácil” que permita la comunicación efectiva con los vecinos sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de las políticas municipales implementadas.

- Garantizaremos el adecuado funcionamiento de los órganos de control establecidos y solicitaremos a la Contraloría General de la República que nombre al Jefe del Órgano de Control institucional del Municipio de Yarabamba, a fin de mantener una auténtica autonomía de la oficina de control interno.
- Otorgaremos la información requerida por los vecinos en forma oportuna y se someterá a su fiscalización permanente, tanto en lo referido a la gestión local, así como respecto a sus bienes o actividades para ello se elaborará el Plan de Participación Ciudadana y el Plan de Lucha Contra la Corrupción.
- Procederemos a la reorganización, reingeniería municipal y actualización de los instrumentos de gestión (ROF, MOF y CAP), a fin de hacerla eficiente y moderna, permitiendo responder a las auténticas necesidades de nuestra ciudad. Para ello implementaremos un enfoque de gestión pública por resultados en el marco de los Programas Estratégicos y de Presupuesto por Resultados impulsados por el MEF, el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades impulsado por la PCM y las propuestas de la sociedad civil organizada.
- Seleccionaremos, evaluaremos y capacitaremos al personal sobre la base de la capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con el distrito; impulsaremos la meritocracia a través de los concursos públicos de méritos en el marco de la nueva Ley del Servicio Civil y su respectivo reglamento. Ello nos permitirá contar con los mejores profesionales.

## **2. CALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES.**

### **A. SITUACIÓN ACTUAL.**

La Municipalidad de Yarabamba cuenta con diversos servicios al Contribuyente (administración tributaria, licencias de funcionamiento, licencias de edificación, etc.). No se aprecia una auténtica simplificación administrativa que favorezca la agilidad de los servicios prestados.

### **B. PROPUESTAS.**

- Simplificaremos los procedimientos para la gestión y trámite de los servicios brindados por la municipalidad, favoreciendo la gestión electrónica de trámites.
- Creación e Instalación de la Agencia Municipal Virtual en los Anexos de San Antonio y Sogay.

## **3. UN DISTRITO SEGURO.**

### **A. SITUACIÓN ACTUAL.**

El problema de la inseguridad ciudadana es hoy general en todo el país, pero corresponde a cada distrito tomar medidas en el marco de sus facultades y competencias a fin de disminuir la inseguridad y mantener un clima de seguridad ciudadana, tanto en la zona urbana como en la rural.

En los últimos años lo que más está proliferando en el distrito es el robo de viviendas y el robo de ganado.

## **B. PROPUESTAS.**

- Enfrentaremos con decidido liderazgo, la conducción y coordinación con todos los sectores involucrados en la seguridad local a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana en el ámbito rural e Instalación de un sistema de seguridad y de cultura ciudadana en el Distrito
- Promoveremos un convenio con los distritos vecinos para un patrullaje conjunto.
- Promoveremos la participación de la población organizada a través de las Juntas Vecinales en una gran red de seguridad, donde todos seamos parte activa y comprometida. Para ello apoyaremos y equiparemos a las Juntas Vecinales que de entre sus miembros establezcan Rondas Vecinales con un sistema de radio centralizado, además de otorgar incentivos concretos como seguro de salud en la red de salud municipal y bolsa de víveres mensual, para aquellos miembros que asuman labores de vigilancia ciudadana.
- Estableceremos una Red de Seguridad Distrital con tecnología centralizada que permita monitorear el sistema de cámaras, atender las llamadas de alerta de los vecinos y coordinar el auxilio inmediato desde las patrullas dispuestas en todo el distrito. Incorporaremos 25 cámaras a lo largo de toda la gestión, en los anexos. Además de incorporar software que permita ser descargado en teléfonos inteligentes para avisos de emergencia empleando el GPS para su localización inmediata.
- Incorporaremos un total de 06 motos para el patrullaje de todo el distrito. Por la versatilidad de la motocicleta resulta un elemento disuasivo y de control eficaz de la seguridad, creando presencia visual más permanente y económica.
- Adquiriremos 2 nuevas camionetas para la seguridad y se repotenciarán las que se tiene actualmente.
- Gestionaremos la adecuada iluminación de calles y avenidas para evitar los puntos inseguros y peligrosos en altas horas de la noche.
- Capacitaremos al personal de serenazgo a fin que cumplan su rol con un claro enfoque de servicio al ciudadano, pero al mismo tiempo que tengan la formación física y de aptitudes necesarias para el buen ejercicio de su labor; asimismo se premiará el buen servicio del sereno, a fin de motivar acciones en bien de la ciudadanía.

## **4. SALUD DE CALIDAD PARA LOS VECINOS.**

### **A. SITUACIÓN ACTUAL.**

En Yarabamba no contamos con una estructura institucional y social local capaz de desarrollar, monitorear y aplicar las políticas de descentralización del estado, particularmente en salud. Se hace necesario cambiar el histórico enfoque sectorial recuperativo y priorizar la atención primaria de la salud armonizando la promoción de la salud y la prevención, en el enfoque de desarrollo humano y social.

La participación social es importante, estamos acostumbrados a que las “soluciones” de nuestros problemas de salud estén centrados en la atención de los daños o enfermedades, muy poco en los factores sociales, económicos y políticos que intervienen, con una pobre participación social efectiva e inter sectorial y asimismo ajenos a rendir cuentas de nuestros actos como municipio, olvidándonos que recibimos un encargo de la población para conducir los recursos públicos. Consideramos a la Salud y a la Educación, como ejes del desarrollo sustentable y sostenible.

## **B. PROPUESTAS.**

- Ampliación de los servicios de salud en el Puesto de Salud de San Antonio, con atención domiciliaria en Sogay y Quichinihuaya.
- Desarrollaremos el modelo de atención basado en el auto cuidado, el cuidado del ambiente y el cumplimiento de estándares de calidad en el servicio de salud, que involucre municipio, personas, familias, comunidades, instituciones.
- Fortaleceremos el papel rector de la autoridad sanitaria local para la conducción del sistema de salud.
- Mejoraremos y ampliaremos la inversión en salud en los Centros que administra el municipio. Implementaremos el sistema local de protección de los derechos en salud.
- Desarrollaremos mecanismos de promoción de la responsabilidad social empresarial para el abordaje de los determinantes de la salud principalmente con las empresas mineras.
- Incorporaremos mediante convenios a las instituciones públicas y privadas de especialidades médicas.
- Implementaremos una farmacia municipal que permita a los ciudadanos tener acceso a medicamentos de calidad (genéricos) a precios económicos.

## **5. EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA.**

### **A. SITUACIÓN ACTUAL.**

En el distrito de Yarabamba, si bien se ha efectivizado un impulso a la educación, entendiéndolo como tal la modernización de la infraestructura, adquisición de moderna tecnología entre otros; aún falta todo un conjunto de acciones que debieran ser promovidas por el municipio desde apoyar a los colegios de educación inicial, primaria y secundaria ello no sólo en beneficio de los alumnos, sobre todo los de más escasos recursos, si no, también de sus maestros, quienes requieren de apoyo para la actualización y capacitación. Todo ello dentro de una correcta premiación de méritos.

Pero además se entiende que muchas de las políticas de gobierno que deseamos impulsar pasan por la educación, bien en prevención en salud, prevención de consumo de drogas, educación en seguridad y prevención de riesgos y desastres, etc. Es decir si bien la gestión de la educación no está dentro de las competencias municipales, si es una realidad que muchas de las acciones de prevención, difusión, seguridad, salud y bienestar ciudadano, tienen un componente educativo innegable. Desde esa óptica es que nosotros deseamos cambiar la

actual realidad del distrito en educación y tecnología, este último componente como una herramienta útil para las nuevas formas de aprendizaje dentro de la actual sociedad de las tecnologías de la información y las comunicaciones en que vivimos en pleno siglo XXI.

## **B. PROPUESTAS.**

- Apoyaremos la educación de los niños y jóvenes de los sectores menos favorecidos a través de becas de estudio para los primeros puestos de colegios públicos de primaria y secundaria, a fin que por motivos económicos estos niños y jóvenes no vean truncados sus anhelos de superación.
- Mejoramiento del servicio educativo en los Centros educativos del Distrito e implementación de los “comedores escolares” y bibliotecas virtuales en cada Centro Educativo.
- Propiciaremos que nuestros jóvenes del distrito puedan seguir cursos en los Centros de Educación Técnico productiva, a fin que puedan generar recursos económicos con el aprendizaje de cursos de gastronomía, panadería, informática, diseño de aplicativos y páginas web, torno, técnicas de albañilería, fontanería etc. en convenio con Instituciones de Enseñanza Superior y Técnica Superior a través de la construcción y administración de un CEO.
- Propiciaremos convenios con colegios particulares a fin de poder ofrecer la oportunidad que algunos de los mejores alumnos del sexto de primaria puedan pasar a cursar su secundaria completa en dichos centros accediendo a una educación de calidad.
- Daremos apoyo técnico-pedagógico, mediante seminarios, cursos de capacitación y de actualización, a los profesores que destaquen en sus respectivos centros por su desempeño, dedicación a su labor docente y/o por trabajos presentados en concursos locales, regionales o nacionales en que hayan ocupado los primeros puestos.
- Brindaremos paquetes educativos y apoyo en recursos necesarios, a los centros de Educación Inicial de nuestro distrito.
- Iniciaremos el I Concurso distrital de ciencias, letras y artes, con participación de las instituciones educativas del distrito, durante la semana de aniversario del distrito.
- Promoveremos la participación de los niños y jóvenes de las instituciones educativas, a través de los Municipios Escolares, en la perspectiva de contribuir a la formación de valores, construcción de ciudadanía y fortalecimiento de los valores democráticos.
- Crearemos un Laboratorio de Idiomas, destinado a brindar ayuda en el aprendizaje de uno o más idiomas extranjeros. Se empleará tecnología de punta para que mediante el empleo de las cabinas especialmente diseñadas el alumno pueda reforzar la labor de clase, así como contar con el apoyo de profesores presenciales.
- Construcción e implementación del PRONOI San Antonio.

## **6. BIENESTAR Y RECREACIÓN PARA TODOS.**

### **A. SITUACIÓN ACTUAL.**

Entendemos que el bienestar ciudadano o bienestar social encierra todos aquellos factores que favorece una buena calidad de vida, esos factores permiten que el ciudadano goce de una experiencia tranquila y en un estado de satisfacción como por ejemplo: un empleo

digno, recursos económicos para satisfacer las necesidades, acceso a vivienda, acceso a la educación y a la salud, posibilidades de apoyo laboral, disfrutar del ocio cultural, contar con un medioambiente saludable y limpio, áreas de esparcimiento, promoción y desarrollo de actividades deportivas, etc.

Por lo tanto podemos apreciar que en Yarabamba durante estos años de vida como distrito hemos carecido de bienestar ciudadano en nuestro propio distrito.

Para disfrutar de algún gran espacio natural o de espacios recreativos los vecinos han tenido que desplazarse a otros distritos, o en su defecto acercarse a los ambientes naturales con que cuenta el distrito, y que son muchos y variados.

El apoyo a las zonas más desfavorecidas del distrito no debe ser sólo con énfasis electorero como ha venido sucediendo estos años, debemos entender que todos somos Yarabamba y todos construiremos la grandeza de éste distrito, por ello potenciar los programas del Vaso de Leche y Comedores Municipales será parte de nuestra gestión responsable y fundamentada en el respeto al ciudadano. Lograr el bienestar, desarrollo y mejora de la calidad de vida de los asentamientos humanos y asociaciones de vivienda es fundamental.

## **B. PROPUESTAS.**

- Creación del Parque Zonal Municipal Recreativo Cultural y de Esparcimiento de Yarabamba, no solo para el bienestar de los yarabambinos, sino abierto al turismo y a los visitantes de otros distritos de la provincia de Arequipa.
- Creación del Parque Eco Turístico y de Conservación de Flora y Fauna en la Quebrada de Quichihuasi.
- Mejoramiento y Construcción de la Plaza Mayor en el pueblo tradicional de El Cerro.
- Mejoramiento del complejo deportivo-turístico y de usos múltiples en el anexo El Cerro.
- Creación del Parque Recreativo Infantil en el Centro Poblado de Santa Cecilia.
- Mejoramiento del Complejo deportivo y recreativo del Centro Poblado Santa Cecilia.
- Mejoramiento del parque recreativo y de la Plaza Principal y la infraestructura de su entorno como un componente turístico en el pueblo tradicional de Quichinihuaya.
- Mejoramiento y ampliación del parque deportivo – recreativo en el Anexo de San Antonio;
- Promoveremos las visitas a lugares arqueológicos del distrito, fortaleciendo la identidad social y cultural, creando espacios de sano esparcimiento cultural. Para ello se firmará un convenio inter institucional con instituciones dedicadas al Turismo y otros afines.
- Propiciaremos el bienestar social y desarrollo de nuestros jóvenes profesionales que egresan de las universidades e institutos superiores, estableciendo una política clara de incorporación vía concursos transparentes, de los primeros puestos en las plazas que se requieran o resulte necesario cubrir.
- Potenciaremos los programas del Vaso de Leche y los Comedores Municipales, a efectos de mejorar la alimentación de nuestros niños y población en general, con alimentos de calidad y alto valor nutritivo.

- Creación del consultorio jurídico municipal gratuito para la absolución de consultas y orientación legal a los vecinos yarabambinos, patrocinando procesos judiciales: filiación, violencia familiar, régimen de visitas, tenencia, alimentos, jubilaciones onp y otros.
- Implementación de centros de vigilancia en el crecimiento y desarrollo de los niños menores de cinco años y madres gestantes en el distrito.
- Mejoramiento de los servicios a los niños en edad escolar, centros del adulto mayor y madres en gestación y en proceso de lactancia (proyecto de nutrición multianual).
- Creación de la Secretaría de la Juventud y Cultura.
- Construcción e implementación de la Biblioteca Municipal (virtual y física).
- Mejoramiento del Proyecto Deportivo y Cultural en el Distrito.
- Se creará el primer inventario de áreas verdes del distrito, identificando y determinando los tipos de árboles existentes y cuáles son los más propicios para ampliar nuestros espacios verdes y descontaminar el aire, generando una gradual disminución de los altos niveles de contaminación existentes en el distrito.
- Impartiremos charlas, talleres en nuestros colegios, sistema de salud municipal, entre otros centros sobre temas de prevención de drogas, dieta y vida sana, cuidados en la tercera edad, medidas de higiene, desarrollo de micronegocios, etc. Todo ello permitirá a los vecinos conocer las mejores pautas para una vida saludable en las diversas etapas de vida (niñez, juventud, adultez y adulto mayor) y potenciar capacidades para emprendimientos de autoempleo.
- Diseñaremos un programa de capacitación (organizada por el municipio) y becas de estudios (alianzas público privadas) para nuestros jóvenes.
- Promoveremos el deporte desde la más temprana edad. Mejoraremos las infraestructuras deportivas del distrito, para que todos los vecinos cuenten con una losa polideportiva equipada e iluminada.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua, desagüe y alumbrado eléctrico en las zonas de nuestro distrito que carecen de estos servicios básicos (A.H. Señor de los Milagros; Habilitación Urbana San Antonio; A.H. Hijos de Yarabamba; A. Sr. De los Desamparados; pueblo Tradicional San Antonio). Nuestra gestión municipal se constituirá en un auténtico líder y gestor del beneficio social de su población.
- Recuperación, Implementación y Consolidación de la Frontera Agrícola en las zonas de las quebradas: Huarangal, Platanal, Querendosa y Quichihuasi en el Distrito de Yarabamba Provincia de Arequipa.
- Construcción de pistas y veredas en Habilitación Urbana San Antonio, Sr de los Milagros, A.H. Linares Moscoso; Ampliación el Cerro; Señor de los Desamparados; Habilitación Urbana San Antonio, A.H. Hijos de Yarabamba, Pueblo Tradicional de Quichinihuaya.
- Construcción y equipamiento de local de acopio de productos agropecuarios en el Pueblo Tradicional de Sogay.
- Mejoramiento y construcción de un complejo de usos múltiples en el Pueblo Tradicional de Sogay.

## **7. DESARROLLO Y ECONOMIA LOCAL:**

### **A. SITUACIÓN ACTUAL:**

Somos un distrito eminentemente rural, actualmente estamos viendo el apoyo municipal en los distintos rubros de la economía y el desarrollo local, que beneficia el progreso de nuestra ciudadanía. Se ha generado puestos de trabajo a través de los proyectos que se han venido implementando y que han beneficiado a la población. Pero aún queda mucho por hacer en este rubro, por ello nosotros proponemos proyectos que generen trabajo sostenible en el distrito, es posible hacerlo.

## **B. PROPUESTAS:**

- Creación e Implementación del Parque Eco – Tecnológico e Industrial de Yarabamba. Esto está contemplado en el Esquema de Ordenamiento municipal aprobado hace dos años.
- Recuperación, Implementación y Consolidación de la Frontera Agrícola en las zonas de las quebradas: Huarangal, Platanal, Querendosa y Quichihuasi en el Distrito de Yarabamba Provincia de Arequipa (construcción de la represa en la quebrada La Aguada Vieja).
- Encauzamiento, defensas ribereñas y construcción del Malecón Yarabamba en el río Yarabamba tramo cruce a Quequeña y Puente Yarabamba con la finalidad de propiciar la creación de centros de emprendimiento en toda esta zona, como son los restaurantes en gastronomía tradicional.
- Mejoramiento e implementación de nuevos Proyectos Productivos y de desarrollo, como de producción en: Gastronomía, Hortalizas, animales menores (gallinas, cuyes, ovejas, porcinos), ganado vacuno, y otros.
- Mejoramiento y Construcción de la transitabilidad entre Ccascarume y Zaguano en el Pueblo Tradicional de Sogay;
- Mejoramiento y limpieza de la Quebrada de San Pablo en el tramo Acequia Baja Sogay y Vía asfaltada (sector el Huayco);
- Mejoramiento de la transitabilidad entre Cementerio – La Hoyada – Borracho – Del Solar en el Pueblo Tradicional de Sogay.
- Apertura de vías y trochas carrozables y mejoramiento de caminaria rural, con la finalidad de abaratar los costos de producción en los campos de cultivo.
- Continuidad en la Exposición de ferias ganaderas, agropecuarias y eventos empresariales.
- Unir la producción y comercialización de las empresas a través de las cadenas productivas - Procompite. Destinar por lo menos el 10% del presupuesto en este Programa Social en apoyo a la competitividad, anualmente.

## **8. YARABAMBA, DISTRITO ECOLOGICO Y CULTURAL.**

### **A. SITUACIÓN ACTUAL.**

No obstante la enorme riqueza cultural y milenaria de nuestro distrito poco o nada se ha hecho por presentarlo como un distrito eminentemente ecológico y cultural. Desde su fundación a la fecha, ninguna gestión municipal ha revalorado ese rico pasado milenario de

nuestro territorio ni ha buscado incorporarlo como principal activo para la identificación del ciudadano yarabambino con su territorio e identidad cultural.

Yarabamba, está considerado como un distrito que ha sido ocupado por diversas sociedades y grupos humanos a lo largo de la historia del Perú, cuyos restos arquitectónicos y evidencias patrimoniales configura una identidad milenaria que debe servir para acrecentar nuestra identidad con el lugar donde vivimos y elevar nuestra autoestima personal, pues formamos parte de un largo proceso de desarrollo histórico.

Estos elementos culturales no pueden ser dejados de lado y el municipio se compromete a desarrollar diversas actividades generales y específicas para los pobladores en general y de manera particular para los jóvenes en edad escolar, para dar a conocer y formar un tipo de conciencia histórica que nos permita conocer y defender todos los elementos que configuran nuestro pasado disfrutando el presente y construyendo el futuro.

La modernidad del distrito no tiene que ver como obstáculo estas evidencias culturales y por el contrario tiene la obligación de incorporarlos dentro del manejo urbanístico y cultural. De esta manera, se busca que cada espacio arqueológico, colonial o republicano sea convertido en un espacio recreativo y educativo, donde todos tengan la posibilidad de cohesionarse como moradores comprometidos con su distrito y actores vitales de una transformación hacia el futuro donde el modelo y calidad de vida sea aprovechado por todos.

Pero esto no es una tarea única y exclusiva del municipio distrital, sino de cada uno de sus pobladores y para lograr este compromiso debemos desarrollar ese sentido de identidad que es vital en todo grupo humano.

## **B. PROPUESTAS.**

- Mejoramiento y Puesta en valor de los vestigios arquitectónicos y republicanos en la Villa y en el anexo El Cerro.
- Mejoramiento y Puesta en Valor de los vestigios arqueológicos de Paralón, Puentelón y San Pablo.
- Mejoramiento y Puesta en Valor del Molino Rodríguez en el Pueblo Tradicional de Sogay.
- Implementación del Proyecto Turístico Ecológico y Cultural en el Pueblo Tradicional de Sogay.
- Construcción e Implementación del Museo Arequipa en el anexo San Antonio.
- Mejoramiento y Puesta en Valor de los Molinos Barrera y Segura en el Pueblo Tradicional de Quichinihuaya.
- Promoveremos una red de espacios públicos donde el arte y la cultura se integren en beneficio de los pobladores.
- Estableceremos alianzas estratégicas para incorporar el apoyo de la empresa privada para la restauración de los espacios arquitectónicos históricos con una puesta en valor y utilidad práctica.
- Estableceremos programas de difusión cultural en colegios y centros de enseñanza teniendo como eje central la identidad y la valoración de nuestro distrito.

- Organizaremos e incentivar eventos culturales donde se reconozca el origen y localidad de los pobladores del distrito desarrollando un sentido de tolerancia.
- Ofreceremos una propuesta de turismo interno e interdistrital teniendo como principales elementos atractivos nuestras evidencias arqueológicas y coloniales.
- Estableceremos un registro de todos los espacios arqueológicos e históricos y gestionaremos su delimitación.
- Instauraremos el Premio Municipal de Cultura, como una forma de alentar, reconocer y hacer visible a instituciones, personalidades, investigadores y autoridades públicas que difunden, promueven y defienden el patrimonio cultural.
- Promoveremos concursos culturales (cuento, poesía, novela, investigación cultural, etc.) auspiciados por convenios interinstitucionales en alianza público-privada, e impulsar junto a editoriales la coedición de publicaciones de interés cultural en general.

## **CONTENIDO**

### **A. RESUMEN EJECUTIVO**

### **B. BASE LEGAL**

### **C. CONTENIDOS DEL PLAN DE GOBIERNO**

#### **I. DIAGNÓSTICO:**

##### **1.1 Hechos que caracterizan la realidad**

###### **1.1.1 Ubicación geográfica**

###### **1.1.2 Aspectos Generales**

###### **1.1.3 Hechos que caracterizan la realidad por dimensiones**

#### **DIMENSIÓN SOCIAL**

- a. Educación
- b. Índice de desarrollo humano y de pobreza
- c. Salud
- d. Vivienda y saneamiento básico
- e. Deporte
- f. Seguridad Ciudadana

#### **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

- a. Agricultura
- b. Turismo; recursos turísticos

#### **DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

- a. Territorial
- b. Ambiental

#### **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

### **II.- PROBLEMAS**

#### **2.1 DIMENSIÓN SOCIAL**

- a. Educación
- b. Salud
- c. Vivienda y Saneamiento Básico
- d. Deporte

e. Seguridad Ciudadana

2.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.3 DIMENSIÓN TERRITORIAL – AMBIENTAL

2.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

**III.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES**

3.1 DIMENSIÓN SOCIAL

3.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.3 DIMENSIÓN TERRITORIAL – AMBIENTAL

3.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

**IV.- METAS PROPUESTAS POR EL PLAN.**

4.1 DIMENSIÓN SOCIAL

4.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

4.3 DIMENSIÓN TERRITORIAL – AMBIENTAL

4.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

**RESOLUCION N° 082-2018 JNE**

**I. SÍNTESIS DE PRINCIPIOS Y VALORES**

**II. VISIÓN DE DESARROLLO**

**III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO**

**IV. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.**

**ISMAEL BEGAZO QUENAYA.**